



CICLO DE MÚSICA
"VILLA DE PEDRO MUÑOZ"

I Concurso Nacional de Música "Villa de Pedro Muñoz"

Bases reguladoras del concurso

1. Convocatoria

El Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en colaboración con la Asociación Cultural Generación Creativa y la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz convocan el I Concurso Nacional de Música "Villa de Pedro Muñoz". Este concurso nace con la firme convicción de servir como plataforma impulsora de la carrera artística de los nuevos talentos nacionales, ofreciéndoles la oportunidad de realizar un concierto remunerado como ganadores del concurso. Del mismo modo se incentiva la convivencia con otros músicos del país fomentando vivencias interpersonales y sinergías colaborativas que de otro modo sería complicado que se dieran.

El concurso convocado se suma a la iniciativa del ciclo de música de cámara creado en el año 2019, transformándolo con nuevos formatos y haciendo participe de forma más activa tanto a la banda municipal de nuestra localidad como al mismo pueblo. Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España con un límite de edad mínimo de 14 años (con autorización de padre/madre/tutor para los menores de edad), y con un límite de edad máximo de 35 años (nacidos en 1988 incluidos).

La convocatoria, hecha pública el día 04 de diciembre de 2023, fecha el inicio de las inscripciones desde el día 01 de enero de 2024 hasta el día 02 de febrero de 2024. El concurso constará de una primera fase online y una segunda fase final presencial. Los resultados de la fase online se harán públicos el día 16 de febrero de 2024 y la fase final se celebrará en Pedro Muñoz, de manera presencial, los días 2 y 3 de marzo de 2024.

RESUMEN

- Convocatoria: 04 de diciembre de 2023
- Inscripciones: Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 02 de febrero de 2024
- Publicación de resultados fase online: 16 de febrero de 2024
- Fase final presencial: 2 y 3 de marzo de 2024

2. Categorías

Se establecen dos categorías para la primera edición del concurso:

CATEGORÍA 1: MÚSICA DE CÁMARA

Estarán aceptados en el concurso los grupos compuestos entre 2 y 5 componentes. Algunos ejemplos de este tipo de grupos son:



- Duo de piano
- Duo de piano + instrumento
- Duo de guitarras
- Cualquier otro tipo de duo
- Trio de cañas
- Trio de violín, Cello y piano
- Cualquier otra formación de trio
- Cuarteto de cuerda
- Cuarteto de saxofones
- Cuarteto de clarinetes
- Cuartetos mixtos (ej: Oboe, flauta o clarinete + violín, viola y cello)
- Quinteto de viento metal
- Quinteto de viento
- Cualquier otra formación en quinteto

En cualquier caso los grupos participantes deberán ser grupos de música de cámara. Bajo ningún concepto se admitirán dúos entre profesores y alumnos del mismo centro de estudios. La organización se reserva el derecho de consulta para este tipo de cuestiones.

CATEGORÍA 2: INSTRUMENTOS A SOLO

Se establece una categoría mixta (todas las familias) para los instrumentos o cantantes a solo, siendo partícipes de la misma los siguientes instrumentos:

- Violín
- Viola
- Cello
- Contrabajo
- Viola da gamba
- Flauta (cualquiera de sus tipos)
- Clarinete
- Oboe
- Saxofón
- Fagot
- Trompeta
- Trompa
- Trombón
- Bombardino
- Tuba
- Piano
- Percusión
- Guitarra clásica
- Mandolina
- Acordeón
- Canto

3. Fases del concurso



Se establecen dos fases para el presente concurso. Estas fases se aplican a las dos categorías del concurso.

FASE 1: Fase de selección online.

Durante esta fase del concurso, los concursantes deberán mandar un vídeo a la organización con una de las obras adjuntas en el ANEXO II. Un tribunal, formado por la organización y músicos profesionales de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz realizará la selección. De esta fase resultarán seleccionados CINCO instrumentistas o cantantes solistas y CINCO grupos de cámara.

FASE 2: Fase final presencial.

Durante esta fase los cinco finalistas de cada categoría actuarán de forma presencial con un repertorio según se marca en el ANEXO II. Las fechas previstas para esta fase serán el 2 y 3 de marzo de 2024. Estas fechas son simplemente orientativas, siendo las fechas definitivas publicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

4. Mecánica y puntuación

-FASE ONLINE: Durante la fase online la evaluación será realizada por un tribunal de músicos profesionales y los miembros de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz. El tribunal contará con una rúbrica de hasta 100 puntos expuesta en el ANEXO III. Los miembros de la banda municipal podrán dar like a los vídeos de los participantes, que estarán colgados en el canal de YouTube de XIII CULTURA EDITORIAL en formato privado. El total de likes de cada vídeo se sumará a la puntuación del tribunal. Los participantes con más puntos serán seleccionados para la final. Una vez finalizada la fase online, los vídeos se harán públicos y se mantendrán visibles en el canal de YouTube de XIII CULTURA EDITORIAL.

-FASE PRESENCIAL: Durante la fase presencial la evaluación será realizada por un tribunal de destacados músicos. El tribunal contará con una rúbrica de hasta 300 puntos expuesta en el ANEXO III. La nota final saldrá de la media aritmética de todos los miembros del tribunal. Los miembros de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz contarán con otra rúbrica diferente, también expuesta en el ANEXO III, de hasta 30 puntos, que complementará la evaluación del tribunal. Por otro lado, el público contará con una votación especial con la que se otorgará el Premio Especial del Público.

5. Premios

Los premios del concurso estarán sujetos a la puntuación obtenida en el mismo. Cada premio estará vinculado con una franja de puntos específica, siendo la puntuación más alta la elegida como MENCIÓN DE HONOR , y por consiguiente invitada en el Ciclo de Conciertos “Villa de Pedro Muñoz”.

Por otro lado se establecen otros tres premios especiales: Mejor instrumentista o cantante manchego/a de entre todos los participantes desde la fase online si no hubiese ninguno en la fase final (nacido en Castilla La Mancha), y Premio especial del público (de entre los finalistas de la fase presencial). Existe la posibilidad de dar un premio especial al Mejor instrumentista o cantante pedroteno/a de entre todos los participantes desde la fase online.

RELACIÓN DE PUNTOS Y PREMIOS

Puntaje Categoría Individual

- **MENCIÓN DE HONOR:** Primer Premio con la puntuación más alta
- **PRIMER PREMIO:** + de 275 puntos
- **SEGUNDO PREMIO:** entre 260 y 274 puntos
- **TERCER PREMIO:** entre 250 y 259
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Puntuación más alta otorgada por el público
- **MEJOR INSTRUMENTISTA O CANTANTE MANCHEGO/A**

Premios Categoría Individual

- **MENCIÓN DE HONOR:** Concierto remunerado con 400€ a solo o con la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz (según necesidades de la dirección artística) + diploma acreditativo + trofeo
- **PRIMER PREMIO:** Diploma acreditativo
- **SEGUNDO PREMIO:** Diploma acreditativo
- **TERCER PREMIO:** Diploma acreditativo
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Diploma acreditativo
- **MEJOR INSTRUMENTISTA O CANTANTE MANCHEGO/A :** Diploma acreditativo

Puntaje Categoría Música de Cámara

- **MENCIÓN DE HONOR:** Primer Premio con la puntuación más alta
- **PRIMER PREMIO:** + de 275 puntos
- **SEGUNDO PREMIO:** entre 260 y 274 puntos
- **TERCER PREMIO:** entre 250 y 259
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Puntuación más alta otorgada por el público
- **MEJOR INSTRUMENTISTA MANCHEGO/A**

Premios Categoría Música de Cámara

- **MENCIÓN DE HONOR:** Concierto remunerado con 300€ por músico (ej: duo concierto por 600€, trio 900€, cuarteto 1200€, quinteto 1500€) + Diploma acreditativo + trofeo
- **PRIMER PREMIO:** Diploma acreditativo
- **SEGUNDO PREMIO:** Diploma acreditativo
- **TERCER PREMIO:** Diploma acreditativo
- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:** Diploma acreditativo
- **MEJOR INSTRUMENTISTA MANCHEGO/A:** Diploma acreditativo

En caso de empate, se otorgará la Mención de Honor en una segunda ronda de votación a mano alzada por parte de los miembros del tribunal a elegir entre los candidatos empatados.

6. Tribunal

El tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y vocales (instrumentistas y directores profesionales) representativos de las familias instrumentales que lleguen a la fase final del concurso. La composición del mismo será la siguiente:

- Presidente: D. David Díaz Fernández, Concejal de Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Sin Voto.
- Secretario: D. Jesús Cortés Campo, Técnico funcionario de Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Sin Voto.
- Vocal 1: D. Jaime Augusto Serrano Fernández, director del Concurso y Ciclo de conciertos “Villa de Pedro Muñoz”. Con Voto.
- Vocal 2: D. Roberto Manjavacas Laguía, Director de la Banda Municipal de Música de Pedro Muñoz y de la Escuela Municipal de Música “Petronio Serrano” de Pedro Muñoz. Con Voto.
- Vocal 3: D^a. Marta Escudero Valero, Profesora del Conservatorio Profesional de Música de Cuenca. Con Voto.
- Vocal 4: D^a. Iris Guzmán Godia, saxofonista en Rhea Quartet. Especialista en música de cámara. Con Voto.
- Vocal 5: D^a. Laura Esquinas López, musicóloga especializada en iconografía medieval. Con Voto
- Vocal 6. Por determinar. Con Voto.
- Vocal 7. Por determinar. Con Voto.

La mecánica de votación será la siguiente: cada miembro del jurado con voto tendrá cinco minutos para evaluar cada actuación, debiendo entregar la hoja de rúbrica antes de la actuación del siguiente participante al secretario del tribunal. Una vez terminadas las actuaciones el tribunal se reunirá en una sala diferente a la de las actuaciones, lugar donde el secretario hará conteo de los votos delante del resto de miembros del tribunal. Una vez termine el conteo se llevará a cabo la redacción del acta con los resultados, documento que deberá firmar el tribunal al completo.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Inscripción

Para llevar a cabo la inscripción deberán llevarse a cabo los siguientes pasos:

1. Realizar el pago de cuota de inscripción (25€ categoría individual o 20€ por integrante en categoría de música de cámara) en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz (EUROCAJA RURAL ES50 3081 0621 5926 2454 3621) con el concepto INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ + NOMBRE DE PARTICIPANTE INDIVIDUAL O NOMBRE DEL GRUPO DE MÚSICA DE

CÁMARA (especificando el número de componentes si se hiciese en un único pago, o especificando el nombre y número de miembro.) Ej. música de cámara: INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX (3) / INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX PABLO RUIZ 1 - INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX JIMENA LOPEZ 2 - INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MÚSICA DE PEDRO MUÑOZ TRÍO CLARISAX IRIA GÓMEZ 3.

2. Enviar un mail a contacto@ciclodemusicapedromunoz.com y areacultura@pedro-munoz.com con los siguientes datos:

- Justificante de pago
- Inscripción individual o colectiva (Anexo I)
- Fotocopia del DNI de la persona inscrita. En caso del grupo de cámara, DNI de todos los miembros del grupo.
- Vídeo de participación (tocando), ya sea a través de un enlace de WeTransfer, GoogleDrive, o adjunto en el propio correo.
- Foto artística individual o de grupo. No están permitidos los collages para los grupos de la categoría de música de cámara.
- Breve biografía artística de una extensión aproximada de 250 palabras.
- Copia de la partitura (solo Música de Cámara)

El asunto del e-mail deberá ser el siguiente: [Nombre y apellidos] INSCRIPCIÓN CONCURSO MÚSICA PEDRO MUÑOZ.

Con respecto al vídeo de participación:

- El vídeo deberá estar grabado en formato horizontal.
- El vídeo deberá estar grabado en una sola toma (no están permitidos los cortes), y en un solo plano (no está permitido el uso de diferentes planos).
- No está permitido el retoque de audio, debiendo estar bien sincronizado el audio con la imagen en el vídeo de participación.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- Personas que no cumplan con lo expuesto en las presentes bases.
- Miembros del tribunal.
- Familiares de miembros del tribunal.
- Profesores de la Escuela Municipal de Música “Petronio Serrano”.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN MÚSICA DE CÁMARA

-NOMBRE DEL GRUPO:

-NOMBRE COMPLETO, DNI E INSTRUMENTO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO:

-TELÉFONO DE CONTACTO DEL GRUPO (AL MENOS DOS TELÉFONOS)

-CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO (AL MENOS DOS DIRECCIONES)

- EL GRUPO ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO *
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE ONLINE *
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE FINAL PRESENCIAL *
- EL GRUPO SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA FASE FINAL DEL CONCURSO. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEBERÁ AVISAR CON AL MENOS 15 DÍAS LABORABLES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER SANCIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ. *
- EL GRUPO DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES (FOTOS) EN REDES SOCIALES Y/O OTROS MEDIOS. *

*OBLIGATORIO

FIRMAS DE LOS COMPONENTES Y FECHA



INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

-INSTRUMENTO:

-NOMBRE COMPLETO Y DNI:

-TELÉFONO Y/O MÓVIL

-CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

- EL PARTICIPANTE ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO *
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE ONLINE *
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS VÍDEOS DE LA FASE FINAL PRESENCIAL *
- EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA FASE FINAL DEL CONCURSO. EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEBERÁ AVISAR CON AL MENOS 15 DÍAS LABORABLES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER SANCIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ. *
- EL PARTICIPANTE DA SU PERMISO PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES (FOTOS) EN REDES SOCIALES Y/O OTROS MEDIOS. *

*OBLIGATORIO

FIRMA Y FECHA

ANEXO II

Repertorio obligatorio para la fase online (se debe elegir una sola obra de la lista de cada instrumento):

- Violín
 1. 12 fantasías para violín - Elegir una (Telemann)
 2. Partita para Violín n2 BWV 1004 - Allemande (J.S. Bach)

- Viola
 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Cello
 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Contrabajo
 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Viola da gamba
 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Flauta (cualquiera de sus tipos)
 1. 12 Fantasías para flauta - elegir una (Telemann)
 2. Partita para flauta sola BWV 1013 en la menor - Allemande (J.S. Bach)

- Clarinete
 1. 12 Fantasías para flauta - elegir una (Telemann)
 2. Hommage a J.S. Bach (B. Kovacs)

- Oboe
 1. 12 Fantasías para flauta - elegir una (Telemann)
 2. Partita para flauta sola BWV 1013 en la menor - Allemande (J.S. Bach)

- Saxofón
 1. Partita para flauta sola BWV 1013 en la menor - Allemande (J.S. Bach) SOPRANO
 2. 12 Fantasías para flauta - elegir una (Telemann) ALTO
 3. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach) TENOR o BARÍTONO

- Fagot
- 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
- 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Trompeta
- 1. Concierto para trompeta en Mib - Tercer Movimiento (J. Haydn)*
- 2. Concierto para trompeta en ReM - Segundo Movimiento (Telemann)*

*ACOMPANAMIENTO NO OBLIGATORIO

- Trompa
- 1. Concierto para trompa en ReM TWV 51:D8 - Primer movimiento (Telemann)*
- 2. Concierto para trompa n2 - Primer Movimiento (W.A. Mozart)*

*ACOMPANAMIENTO NO OBLIGATORIO

- Trombón
- 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
- 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Bombardino
- 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
- 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Tuba
- 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach)
- 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach)

- Piano
- 1. Preludios y fugas - a elegir (J.S. Bach)
- 2. Sonata en Fa#M MHS 1346 - completa (Soler)

- Percusión
- 1. Suite n2 - Prelude (J.S. Bach) LÁMINAS
- 2. Suite n5 - Prelude (J.S. Bach) LÁMINAS
- 3. Otros repertorios de instrumentos de parche a elegir libremente (nivel mínimo 5-6 EE.PP)

- Guitarra clásica
- 1. Preludio de la suite II para laúd, BWV 997 (J.S. Bach)
- 2. Preludio BWV 998 (J.S. Bach)

- Mandolina
- 1. Partita para Violín n2 BWV 1004 - Allemande (J.S. Bach)
- 2. Partita para Violín n3 BWV 1006 - Prelude (J.S. Bach)

- Acordeón
- 1. Preludios y fugas - Elección libre (J.S. Bach)*

*Nivel mínimo del repertorio 5-6 EE.PP.

- Canto
- 1. Pasión según San Mateo - a elegir según voz (J.S. Bach)
- 2. Pasión según San Juan - a elegir según voz (J.S. Bach)

Para la categoría de música de cámara el repertorio a elegir deberá ser preferentemente original para la formación, a excepción de los grupos que no poseen repertorio escrito expresamente para su formación.

- Características repertorio fase online Música de cámara
- 1. Duración mínima de 5 minutos
- 2. Duración máxima de 20 minutos
- 3. Repertorio original para la formación
- 4. Solo un movimiento u obra completa que entre en la duración establecida en los puntos 1 y 2.
- 5. No se admitirán fragmentos de obras o movimientos.

FASE FINAL PRESENCIAL

- Categoría Individual y Música de Cámara
- 1. 3 obras o movimientos de obras que en su conjunto no superen los 30 minutos de música..
- 2. Las 3 obras o movimientos deberán representar tres estilos contrastantes. Ej: Clasicismo, Minimalismo y Espectralismo. Ej.2: Barroco, Romanticismo e Impresionismo.

ANEXO III

RÚBRICA FASE ONLINE MODALIDAD INDIVIDUAL

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO _ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN _ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN _ 25 PUNTOS
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÍMBRICOS _ 10 PUNTOS
- RANGO DINÁMICO Y TEMPO UTILIZADOS _ 10 PUNTOS
- DOMINIO ESCÉNICO _ 10 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA _ 5 PUNTOS

RÚBRICA FASE ONLINE MODALIDAD MÚSICA DE CÁMARA

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO _ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN _ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN _ 20 PUNTOS
- AFINACIÓN _ 10 PUNTOS
- SINERGIAS INTERNAS DEL GRUPO _ 10 PUNTOS
- COMUNICACIÓN NO VERBAL Y MOVIMIENTO _ 10 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 10 PUNTOS

RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL INDIVIDUAL

- VARIEDAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 20 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 30 PUNTOS
- DOMINIO ESCÉNICO _ 30 PUNTOS
- LENGUAJE CORPORAL NO VERBAL _ 20 PUNTOS
- ARTICULACIÓN _ 25 PUNTOS
- AFINACIÓN _ 20 PUNTOS (PARA PIANOS USO DEL PEDAL)
- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO _ 25 PUNTOS
- RANGO DINÁMICO _ 25 PUNTOS
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÍMBRICOS DEL INSTRUMENTO _ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 1 _ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 2 _ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 3 _ 25 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA _ 5 PUNTOS

RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL INDIVIDUAL

- VARIEDAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 20 PUNTOS

- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 30 PUNTOS
- COMUNICACIÓN INTRAGRUPAL _ 30 PUNTOS
- MOVIMIENTO FÍSICO CONJUNTO _ 10 PUNTOS
- LENGUAJE MUSICAL COMÚN _ 30 PUNTOS
- AFINACIÓN _ 30 PUNTOS
- ENTRADAS JUNTOS _ 25 PUNTOS
- ARTICULACIÓN _ 10 PUNTOS
- TIMBRE CONJUNTO DEL GRUPO _ 5 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 1 _ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 2 _ 25 PUNTOS
- EVALUACIÓN GENERAL OBRA 3 _ 25 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL DEL GRUPO EN LA INTERPRETACIÓN _ 30 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA _ 5 PUNTOS

RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL MODALIDAD INDIVIDUAL (MIEMBROS BANDA)

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO _ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN _ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN _ 25 PUNTOS
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TÍMBRICOS _ 10 PUNTOS
- RANGO DINÁMICO Y TEMPO UTILIZADOS _ 10 PUNTOS
- DOMINIO ESCÉNICO _ 10 PUNTOS
- TOCAR DE MEMORIA _ 5 PUNTOS

RÚBRICA FASE FINAL PRESENCIAL MODALIDAD MÚSICA DE CÁMARA (MIEMBROS BANDA)

- INTERPRETACIÓN ADECUADA AL ESTILO _ 10 PUNTOS
- PROPUESTA MUSICAL EN LA INTERPRETACIÓN _ 30 PUNTOS
- LIMPIEZA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN _ 20 PUNTOS
- AFINACIÓN _ 10 PUNTOS
- SINERGIAS INTERNAS DEL GRUPO _ 10 PUNTOS
- COMUNICACIÓN NO VERBAL Y MOVIMIENTO _ 10 PUNTOS
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO ELEGIDO _ 10 PUNTOS